



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Disección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO "Reparación de Vehículos de Emergencia del CESFAM".

DECRETO ALCALDÍCIO: N°

019/Trehuaco

09 MAR 2022

VISTOS

(1) Las cotizaciones que acompaña el siguiente Decreto. (2) La Orden de pedido N° 644,N° 599 y N° 627 del Centro de Salud Familiar de Trehuaco. (3) El art. 10 N°3 del Decreto 250 que Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificadas mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante. (5) El Decreto Alcaldicio N°0607 de fecha 30.12.2021 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022. (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (8) Decreto Alcaldicio N°0553 de fecha 07.12.2021 Referencia: Imparte Instrucciones de firma. (9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

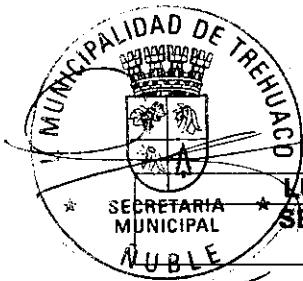
CONSIDERANDOS

- (1) La necesidad de realizar reparación especificada en las órdenes de pedido.
(2) Que, esta mantención debe realizarse a la brevedad para evitar interrumpir el normal y necesario servicio de traslado de pacientes.

DECRETO

- (1) Apruébese: Trato Directo, para la "Reparación de Vehículos de Emergencia del CESFAM".
(2) Páguese: la compra a "**Nicolás Aravena SPA**" Rut: 77.455.301-0, por un monto de **\$1.536.040.-** (un millón quinientos treinta y seis mil cuarenta pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
(3) Impútese: el gasto que irrogue el presente Decreto a Presupuesto de Salud 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



VLP/LCR/MCG/EOA//CGR/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

